



Eurovillas, 26 de marzo de 2012

Estimado propietario y vecino de la Urbanización Eurovillas:

Como ya sabes, el 2 de julio del año pasado se celebró la Asamblea General Ordinaria de la ECE, en el desarrollo de la misma se cometieron múltiples irregularidades e ilegalidades en especial en lo que se refiere al procedimiento y método de votación aplicado. Estos hechos fueron impugnados y denunciados por ASDENUVI ante la Comunidad de Madrid, aportando la documentación correspondiente. Esta iniciativa fue secundada por otros propietarios a título individual.

Por otra parte se presentaron a los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, 996 firmas (90% de los propietarios consultados) con la petición de que, DE MODO OFICIAL Y URGENTE INSTARAN A LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA QUE INTERVINIERA A LA ECE Y CESARA A SU CONSEJO RECTOR; solicitando a la Comunidad de Madrid que procediera, a la Convocatoria de una Nueva Asamblea Extraordinaria, al objeto de restablecer la legalidad de la Entidad y la legitimidad del Consejo Rector, celebrando nuevas elecciones.

A pesar de todas estas actuaciones y después de más de ocho meses, la Comunidad de Madrid no ha actuado, como es su obligación, y por las noticias que nos llegan no tienen previsto resolver las denuncias planteadas por ASDENUVI, ni atender las peticiones realizadas por casi 1.000 propietarios.

Ante esta situación ASDENUVI entiende que los Propietarios de Eurovillas no debemos resignarnos a admitir las ilegalidades, que los posibles fraudes queden impunes y que los Consejeros y Presidente de la ECE, cuya elección está en entredicho, queden convalidados en la próxima Asamblea General Ordinaria ya que la elección de estos cargos no corresponde hasta la Asamblea de 2013.

Es por este motivo que ASDENUVI ha decidido iniciar una campaña de concienciación a los Propietarios para que **soliciten al Presidente de la ECE la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria con el único objetivo de “remover” al actual Consejo Rector. Para lo cual lo tiene que solicitar el 15 % de la propiedad** (unas 600 solicitudes), conforme al Art. 11. 2 de los Estatutos de la ECE.

Para facilitar esta gestión se adjunta un impreso para que puedan cumplimentarlo los Propietarios interesados. **Las solicitudes es fundamental que se hagan llegar a ASDENUVI, depositándolas en el buzón que se dispone en la Casa de la Cultura de Valmores (tablón de anuncios) o en alguno de los buzones ubicados en; C/Diez nº 78, Avda. Copenhague nº 79, C/ Dieciséis nº 11, Avda. Nápoles nº 28 ó Posada de Castilla II nº 47,** pertenecientes a miembros de la Junta Directiva de Asdenuvi.

Los Propietarios que posean más de una propiedad deben cumplimentar una solicitud por propiedad.

El solicitante y firmante de la “solicitud” debe ser titular del bien y preferentemente el que figure en el registro de la ECE, si no es así, para facilitar la verificación es conveniente que se incluya también el nombre del titular que figura en la ECE aunque este no firme la solicitud.

El objetivo, de Conseguir la Asamblea Extraordinaria, solo será posible conseguirlo con tu colaboración por lo que te pedimos encarecidamente, que si eres propietario, formules tu “solicitud” y recabes las de tus vecinos y conocidos. Ante la duda de si ya nos has facilitado otra solicitud, rellena una nueva y háznosla llegar, pues ya haremos un filtrado de las duplicadas antes de entregarlas a la ECE.

Un saludo y gracias por tu participación y colaboración.

José Luis Caballero Pte. ASDENUVI